

Cultura de la Legalidad en contextos de Ilegalismos. Una aproximación

Autor: Univ. Cruz Erico Martínez López

Orientador: Dr. Juan A. Martens Molas

Año 2024

Curuguaty – Canindeyú - Paraguay

Resumen

Esta pequeña pesquisa busca analizar la vigencia del Estado de derecho en relación a un territorio en contexto de ilegalismos y violencia. Para la producción de conocimientos, se optó por un enfoque etnográfico utilizando los cinco sentidos, de tal manera se pudo recorrer el entorno, abrir espacios de diálogos y percibir diversas sensaciones sobre el fenómeno de estudio. Finalmente, se constató que en la vigencia del Estado de Derecho no son cumplidas las leyes, sino las normas de los mercados criminales, a tal punto que las actividades ilegales sean consideradas normales y sean vistas como un trabajo cotidiano.

Contexto

Curuguaty es una ciudad histórica fundada el 14 de mayo de 1716 por el entonces Gregorio Bazán de Pedraza. Geográficamente, se encuentra ubicada en el nordeste paraguayo, específicamente en el departamento de Canindeyú a una distancia de 247 km de la capital (Asunción). Concentra una población de 61.333 (INE, 2023), siendo la mayor concentración poblacional del departamento. En general, el departamento de Canindeyú comparte frontera con dos estados de Brasil (Paraná y Mato Grosso do Sul), en ese sentido la ciudad de Curuguaty cuenta con tres rutas nacionales que conducen a la frontera seca con las siguientes ciudades brasileñas: de Curuguaty a Paranhos 70 km, de Curuguaty a Guaíra 189 km y Curuguaty a Sete quedas 146km.

El intercambio comercial ilegal con Brasil se remonta desde la disputa entre la corona española y portuguesa (Caballero, 2014). Las actividades dentro del cultivo y tráfico de drogas siguen en crecimiento a pesar de las duras penas represivas del estado que van desde 10 a 20 años de privación de libertad. El tránsito ilegal con relación a la frontera es difusa (Renoldi, 2015), esto sostiene la economía familiar de la mayoría de las ciudades del departamento de canindeyú, en ese sentido, Curuguaty sirve como centro logístico de esas actividades ilícitas conformadas por algunos centros comerciales que sirven para el blanqueo de activos.

La ciudad de estudio está conformada por centros comerciales, que se encuentran ubicadas en las tres principales calles más transitadas, estas son: Avda. 14 de mayo, Mcal Estigarribia y Dr. Eusebio Ayala. Las calles mencionadas, concentran actividades de negocios como venta de electrodomésticos, bazar, ropas, motos, autos, heladerías, patio de comidas, estaciones de servicios, verdulerías, bodegas, reparación de celulares, farmacias, casa de juegos y

veterinarias. Además, cuenta con 7 bancos y 3 cooperativas, generalmente ubicados sobre la avenida principal, solamente 2 cooperativas se encuentran en otra dirección que no sea la avenida principal.

La persecución penal de la ley de drogas

Paraguay es el mayor productor de marihuana de América (Insight Crime, 2023), los principales departamentos con mayor producción de marihuana son Amambay, San Pedro y Canindeyú, la SENAD presume unas siete mil hectáreas de producción de la planta. De igual forma, el Estado sigue teniendo una actitud represiva instalando un encarcelamiento en masa que no soluciona el problema existente. Zaffaroni (1998) ya nos advertía que el poder punitivo siempre se instaló a fin de resolver los inconvenientes sociales, pero nunca los resolvió, más bien, es un medio de selección del sujeto en el cual recaerá el abordaje de las instituciones del sector de seguridad y justicia.

El disciplinamiento en la historia recaía sobre el cuerpo de los condenados, posteriormente, con la aparición de la democracia en los países, pasó a ser más civilizado recayendo sobre la libertad de las personas. La punibilidad se encuentra instalado entre el poder – saber que plantea Foucault, pues la sociedad ve con buenos ojos que el infractor o delincuente sufra un castigo. En ese sentido, el problema de las cárceles es que reprime a unos y tolera a otros, esto se da por varios factores como: la vulnerabilidad, economía, clases sociales, problemas institucionales, etc (Foucault, 2002).

Seguir insistiendo en el poder punitivo con penas mínimas de 5 y máximas de 30 como una práctica efectiva, solo beneficia a la construcción de ventas de mercaderías políticas, esto en términos de Misse (2010) se refiere a los bienes del Estado que son apropiadas por el sector privado a través de un intercambio entre las instituciones del Estado y los agentes involucrados en actividades ilegales por dinero, favores u otras utilidades.

Martens (2021) constató que los delitos de la ley de drogas ocupa el tercer lugar en lo que respecta a la población penitenciaria. Generalmente, el microtráfico puede tener más persecución penal debido a la vulnerabilidad de las personas que se dedican a ese rubro ilegal. No obstante, el narcotráfico supone una estructura más amplia, además con protección social e institucional, por lo que tiene menos posibilidad de ser buscado por los órganos de justicia.

Impunidad, Actividad normal y política de seguridad estatal

En un Estado de derecho que se refiere al respeto de los ciudadanos y gobernantes a las disposiciones legales de un país (Ríos y otros, 2015). No obstante, mientras exista una impunidad debido a la penetración de los actores de ilegalismos en las arcas del Estado, no se cumplirán ningún mandato constitucional. Seguirán imperando las normas de facto y moralizadores de estructuras criminales, a tal punto de ejercer los condicionamientos sociales del ser y existir de las personas (Lessing, 2020).

Algunos cultivadores encuentran una más digna en el trabajo ilícito. La dinámica laboral en la plaza comercial del cultivo y tráfico de drogas es compleja, pudiendo ser realizado como cultivador, cocechador, depalizador y *burreo*; o en la misma estructura *como secretario, campana, traficante, comodín o sicario*. Los hallazgos de Santacruz (2022) en un distrito de Canindeyú arrojó que *depalitar* deja una ganancia diaria entre 300 a 500 mil guaraníes, considerando que esta actividad generalmente realizan las mujeres con los niños en sus respectivos hogares. Por su parte, la actividad de cultivo de marihuana fue visto por Alfonzo & Santacruz (2023) como un generador de hasta 150.000 a 200.000 Guaraníes por día, mientras que el *Changador* solo llega a ganar 50.000 por día.

Cada vez más encontramos en algunos poderes del Estado la presencia del crimen organizado, esto se ha ido dando de forma paulatina solventando campañas políticas, puesto de consejalía e intendencia y actualmente ya teniendo presencia en el poder legislativo siendo senadores y diputados (Martens, 2022). De igual forma, las políticas públicas concernientes a enfrentar a grupos criminales y devolver la seguridad interna del país, se creó durante la presidencia de Horacio Cartes mediante el decreto N° 103/2013 del Poder Ejecutivo del 23 de agosto del 2013, dentro del marco establecido en la Ley 5.036/13 que modifica la Ley N° 1337/99 "De Defensa Nacional y Seguridad Interna" (La nación, 2016).

La Fuerza de Tarea Conjunta por sus siglas (FTC) se encuentra estructurado por militares, policías y efectivos de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad), cuya principal función es la lucha contra los grupos criminales. La zona norte es una zona roja, llegó un tiempo que la lucha era contra un grupo con características insurgentes denominado Ejército del Pueblo Paraguayo

(EPP), ahora se trasladaron en Canindeyú, específicamente en el distrito de Ybytytã en un establecimiento “Campamento Camino a Damasco” que se encuentra en posesión de la Secretaria de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO) como medio de lucha contra el narcotráfico. La última noticia fue el anuncio del Presidente Santiago Peña sobre el despliegue militar en Itapúa ante los atracos a bancos ocurridos (La Nación, 2024).

Metodología

Para la producción de información, opté por una investigación del tipo descriptivo - explicativo desde un punto de vista legal y constitucional relacionadas a los ilegalismo y un enfoque etnográfico a través de la utilización de los cinco sentidos de ver, observar, sentir, oír y saborear sobre el fenómeno de estudio. Desde el 2020 llevo en práctica la etnografía, en donde participo en actividades de índole social, tales como: prácticas deportivas, reunión de compañeros, juegos de fútbol, casa de juegos y peluquerías que son registrados posteriormente en un cuaderno de campo. Con esto hice un análisis crítico de los problemas sociales y la puesta en práctica de la etnografía, que como todo laburo se aprende en la realización de la actividad (Restrepo, 2018). Ahora bien, considerando el ámbito de violencia e ilegalidad del fenómeno, tuve que salir de la etnografía tradicional, pero me aferré en las cuestiones éticas colocando nombres ficticios en las de mis interrogados (Martens y otros, 2022).

He utilizado técnicas para recolección de información como observaciones y entrevistas informales a las personas que se dedican al rubro ilegal del cultivo y tráfico de drogas, entre las cuales se encuentran: vecinos, compañeros, ex compañeros, amigos, conocidos y familiares. En ocasiones, aparece en práctica la técnica de atención flotante, en donde se manifiesta una cuestión y se deja que el interlocutor desarrolle sobre ese punto (Guber, 2011)

La construcción de confianza con mis interlocutores favoreció producir datos, ya que muchas veces dudaban en brindar informaciones cruciales, se limitaban a hablar y quedaban sorprendidos por algunas consultas más sobre el tema en cuestión.

Hallazgos, discusión y análisis

En mis primeros pasos en la práctica etnográfica, que se remota a inicios de 2020 solo utilizaba la observación, iba registrando los movimientos de la cotidianeidad, recordar que soy del campo (en sentido etnográfico), por lo tanto, no necesitaba de una aceptación social.

Con el correr del tiempo, a principios a finales del 2020 tuve que activar muchas relaciones interpersonales a fin llegar a conocer personas que se dedicaban al rubro ilegal del cultivo y tráfico de drogas. Conocía a ex compañero, familiares y amigos que se dedicaban a rubro, pero era difícil acercarme de un día para otro y producir informaciones. Por lo tanto, minuciosamente llegaba a entablar conversaciones que no pasaban de los 5 minutos. Recuerdo en el año 2021 una noche por las calles de mi ciudad en donde vi un conocido en una bodega, me acerque a hablar con él, lo saludé y lo abracé como demostración de respeto hacia su persona, llevó 1 botellas de whisky al salir me invitó para que nos vayamos a compartir en su casa, sin dudar, le acepté la invitación y nos fuimos, llegamos hasta las cuatro de la mañana sin pensar en el laburo diario de ambos llegaba en tres horas, de ahí guardamos un relacionamiento de Estudiante investigador – informante, que hasta la actualidad se mantiene.

Generalmente, esa era la dinámica que utilizaba con todos mis interlocutores. En total fueron seis personas de sexo masculino con las que realicé relacionamiento amistad, que a través de compartir algunas bebidas alcohólicas, asesoramientos jurídicos, gestión de documentos personales y trabajos académicos iba construyendo relación de confianza, tal es así que fueron brindándome informaciones presentes y actualizadas sobre la cuestión de mi estudio.

1. 1 Naturalización de la actividad ilegal

Cam Jones tiene 19 años, acabó sus estudios básicos en la ciudad que reside, debido a la pandemia no pudo comenzar sus estudios universitarios, pero tiene en mente comenzar el próximo año (2021). No cuenta con pareja ni hijos, comentó entre risas *“ni che nañemantenei ha eipota amantene kuñame”*.

Sintéticamente con el trabajo buscaba lucro y experiencia en la actividad ilícita decía riéndose *“Che tavyrongui rei aha amba`apo upepe”*. Dejó el campamento, actualmente trabaja en su ciudad de residencia y mantiene firmemente no volver a reincidir en la ocupación innecesaria.

Él opina que no quebranta la ley ya que no engaña ni pone en peligro a otros a pesar de ser una actividad ilícita. Califica a la ocupación irregular como un estilo de vida y sobrevivencia para muchas personas sale diciendo *“mboriahu tuicha mba`e”* (Entrevista realizada a Cam, 24 de diciembre de 2020).

El joven Paul Pavao tiene 20 años, terminó sus estudios básicos en la ciudad donde reside, sin perder tiempo, se inscribió para el curso probatorio de ingreso (CPI), en la universidad nacional de Canindeyú, lamentablemente no ingresó y quedó estancado como estudiante. Vive con sus padres, pero sostiene la posibilidad de independizarse lo más rápido posible, como explica *“Arekosema la che rogarami”*

Podemos decir que el desempleo y el deseo de adquirir una mejor condición de vida han influido en Paul Vazo a centrarse en actos ilícitos. Incluso, sostiene como una motivación al gran capo “Pablo Escobar” como un estilo de vida próximo.

El acto del cultivo no afecta a la población y es normal en nuestra ciudad, sin embargo, el impacto se encuentra en la destrucción o incautación de la marihuana, que tiene consecuencias severas... *“Ape ofallava ha oporohodeva, opagamandeva `erâ”*, sentenció (Entrevista realizada a Paul, 13 de enero de 2021).

Paul Vazo tiene 35 años de edad, no culminó sus estudios secundarios, es soltero y vive con sus padres, él manifiesta “mis padres son todo para mí”.

El principal objetivo es ganar dinero con la finalidad de tener una vida más digna, dado que la situación es difícil y más en tiempos catastróficos como la pandemia. Al llegar a fin de mes yo gano más que un salario mínimo, *“moô pea etopáta”* sostuvo ...

Demuestra estar desacuerdo con dicha actividad ilícita, pero es el único facilitador de un bienestar digno, es posible titular como “un estilo de vida en esta parte”. Así también, no solo beneficia a personas desfavorecidas en contexto económico, sino también a personas con títulos *“hetápe osalva hina”* concluyó (Entrevista realizada a Paul Vazo, 4 de abril de 2021).

En todo lo mencionado, se observa que las actividades relacionadas al cultivo y tráfico de drogas concentra unos cúmulos de dinámicas laborales, que a pesar de violentar las normas legales son vistas de manera normal en la sociedad. Estas pueden ser: cultivo, cosecha, despaltar, envolver y burreo; o, en la misma estructura del crimen organizado como secretario, campana, seguridad, traficante, comodín o sicario.

1. 2 Dinámicas de Intercambios

Carl Johnson es un joven de 22 años de piel morena y ojos color café, una altura de aproximadamente 1,80 m, es el cuarto hijo en su familia y no cuenta con ningún descendiente. Posterior a la culminación de su educación secundaria, Carl recibe una invitación de su primo a fin de trabajar con un patrón (persona ejerce poder sobre las actividades ilegales), sin preámbulo, aceptó el laburo ya que como indica *“Ndaipói otro lado ñamba`apo hagua”*, aludiendo que no había lugares donde emplearse.

El trabajo que Carl Johnson realiza es la de un comodín (persona que se dedica a cualquier tipo de actividad que ordene el patrón), entre estas actividades se encuentra: el tráfico de drogas vía terrestre y naval, limpieza de establecimientos, cuidado de ganados vacunos, bovinos y equinos y miembro de seguridad del patrón. Todo esto, dejaba una ganancia pecuniaria de Gs. 3.500.000 (unos 470 dólares mensuales), siendo superior al salario mínimo legal.

Carl, en su actividad cotidiana recibió orden de ir al limpiar un establecimiento de su patrón. Condujo sobre ruta, dirigiéndose a una colonia aledaña a su domicilio, específicamente a unos 10 km de la ciudad. Llegando empezó cortar césped, posteriormente realizó la quema del pastizal, a tal punto de ocasionar un grave incendio en el lugar debido a la influencia del viento que se encontraba muy presente *“Ndaikatuvéi ajoko pe tata ha ohorei hese”*, indicó. Todo el calvario sucedido, afectó algunas casas de la comunidad, por consiguiente, provocó la presencia de bomberos y miembros de prensa que extendía la noticia a través de los medios de comunicación. Carl se encontraba nervioso con lo ocurrido. Llegó la policía nacional, solicitó los documentos personales a Carl, pero éste se negó mencionando no contar con sus documentaciones al momento. La policía con la misión de realizar un relato de los hechos, indagó a Carl sobre la propiedad, al cual Carl respondió *“Che ajunte amba`apo ape, ndaikuaai maâ mba`épa”*. No obstante, un Sra. afectada por el incendio mencionó que era la casa de un “patrón”, quedando la descubierta la propiedad del titular, los agentes policiales cambiaron totalmente sus rostros y no realizaron el relato de los hechos.

Al día siguiente, llegó el “patrón” reconstruyó algunos perjuicios ocasionados y una pequeña coima a los agentes policiales para que termine el caso. Carl indicó que 2.000 \$ gastó patrón entre la comunidad y la policía, a fin de solucionar la situación *“Opa ha opaite pepe”*.

Por suerte *ndoikéi oga`ipe hikuái, chake hembere oî Kuri la droga*” concluyó entre risas (Entrevista realizada a Carl, 5 de febrero de 2022).

En pleno Viernes Santo, nos encontrábamos jugando futboleý con mis amigos, la temperatura del ambiente llegaba a los 25°C, un clima ideal para divertirnos. Ya rodeaba a las 19:00 pm, momento en el cual llega un montero de alta gama color blanco, era el tío de mi amigo. El señor era un comerciante de la ciudad aledaña a Curuguaty, se preparó y compartió con nosotros unos juegos de piki (futboleý), a tal punto de gritar e indicar que era bueno jugando. Posteriormente, sale al costado de la cancha a respirar un poco, en donde revisa su celular y cambia absolutamente su cara, se lo nota preocupado. Empieza a realizar llamadas telefónicas... Realizó 4 llamadas a diferentes personas, poco después me percaté que recibió la noticia del fallecimiento de una persona de su distrito y quería constatar la veracidad del hecho. En la última llamada le comentaron que falleció el sujeto. Posterior a la noticia, se quedaron unos 30 minutos para posteriormente irse en su casa que queda a 90 km del lugar donde nos encontrábamos compartiendo (Observación realizada el 29 de marzo de 2024).

Me quedé con la duda sobre el porqué se encontraba preocupado. Por lo tanto, consulté a mi amigo, y me indicó “El da mercaderías de canasta familiar a algunos patrones, que es pagado dentro de un periodo de tiempo”.

Por lo tanto, *algunos patrones, agentes o secretarios* forman parte de actividades sociales. Esto es un medio de conseguir aceptabilidad social, respeto y tolerancia de su actividad ilegal.

El intercambio también se da con instituciones del sector de seguridad (Policía Nacional) a fin de evitar intervenciones que perjudiquen su actividad o evitar el levantamiento de datos que ameriten una posterior persecución penal.

1. 3 Monopolización del Comercio Ilegal de Drogas

Wil es un joven de 21 años, vive en la ciudad, pero constantemente realiza viajes sobre distintos puntos del país “*ndapytavéi*”, indica. No concluyó su bachillero “*la estudio ndaha`ei chemba`erâ*” explicó, ya cuenta con un hijo que para él es todo su universo. Él se considera un traficante, pero que dicha actividad está sujeto a condiciones de un *patrón* general y que desviarse de la línea está puede costar caro, tal como explica “*Competencia la tema*”. Para Wil,

los pequeños trabajadores son los más afectados, porque para desempeñarse libremente debe pagar un porcentaje al grupo de gran escala, pero “Vyropa emba`aporô otrope chake sa`i voi hemby”, sentenció.

El lenguaje utilizado se presenta de manera cautelosa “*Ko`â mba`e ndaikatúi ni ñarombe`u, chake outa ñande juka hikuái*” señaló. Él recomienda que, en el caso de entrar en estos tipos de actividades, se debe manejar cuidadosamente. “*Nderejerregalái va`erâ chupekuéra*”. “*Nderehecháipio mba`eichapa hikuái, ndejukata ha nderapyta*”. Recuerda un acontecimiento en el que un joven amigo suyo se salvó de milagro, en donde los sicarios se acercaron hasta su vehículo le dispararon 3 tiros, pero por suerte no lo opa`â la pistola “*Isuerte ko`e che socio*”, concluyó (Entrevista a Wil, 23 de junio de 2023).

El medio de intimidación que utiliza un **patrón** es aterradorante, si no acatas las normas de la vida ilegal, puede costar la vida. Utilización de amenazas, tipos de ejecuciones, quemas y lugares de asesinatos son todos medios la violencia en este espacio territorial, que lleva consigo mensajes de grupos criminales en un espacio de frontera.

1.4 Creación de Subjetividades

Me encontraba solo en casa, momento en el cual recibo una llamada de mi chapista, me avisó que había concluido la reparación de mi vehículo que sufrió algunos rasguños en la parte lateral de la chapería. Sin preámbulos, me fui a agarrar el vehículo, tardé unos 10 minutos recorriendo entre calles rojas y empedradas para llegar a destino. Cuando iba a retirar mi coche el chapista me indicó que debía llevar a un lavadero de vehículo a fin de limpiarlo con un producto específico (Shampoo).

Conduje unos 5 km a fin de llegar al lavadero indicado, al llegar no encontré ningún vehículo que debía limpiarse, tal es así que subieron mi vehículo en una estructura material a fin de limpiarlo. Durante el lavado de mi vehículo estuve viendo la llegada de muchos vehículos camionetas, autos, motos y bicicletas. Tardó unos 45 minutos el lavado de mi vehículo, posteriormente lo bajaron y me dijeron “*Oimbama*” indicando que ya limpiaron todo. En ese instante, vi la llegada de un **patrón y su secretario** que sin llegar a saludar solicitó que se limpie su vehículo y debería estar en 30 minutos porque debía viajar, la dueña del local le indicó que debía esperar, ya que subieron dos vehículos a la estructura material y la limpieza de los

vehículos es por turno, al rato el patrón constestó Ndaikuaai mba`épa pejapóta, pero che aipota dentro de 30 minutos” posterior a esto se retiró del lugar con su *secretario*. Los trabajadores del lavadero de vehículo tuvieron que bajar los vehículos ya subidos, de manera a priorizar la camioneta del *patrón*.

En otra ocasión, la mañana con un sol radiante y escasos vientos, siendo a las 9:00 am, me decidí a realizar un corte de cabello en la peluquería. Tomé la moto y conduje hacia mi destino, me llevó 5 minutos llegar a destino. Al llegar, me senté a esperar mi turno que duró aproximadamente 45 minutos, mientras esperaba mi turno, había un ambiente de comentarios sobre los hechos de sicariato que eran constantes en la ciudad de Curuguaty. Un Señor acotó “*Patrón pedido mandeva`erâ pea*”, sin individualizar y mencionar nombre del autor intelectual del hecho. Además, indicó que en el mundo ilegal de las drogas “*la vida vale oro y que la falta de acuerdo entre los patrones genera la pérdida de vida*”. Minutos después, se retiró del local con su nuevo look.

Me quedé con el peluquero, ya era mi turno de hacer un recorte de cabello, durante el proceso, conversamos y le consulte sobre qué pensaba de lo expuesto por el Señor que se fue, al rato me comentó:

- Es raro, porque cuando no te metes en estas cuestiones, ni conoces a los supuestos narcos. Yo solo me dedico a mi peluquería, con esto me hago la vida, no necesito de la vida ilegal porque el que mal anda, mal acaba, concluyó (Presencia en el campo, 4 de abril de 2024).

En definitiva, en un ambiente de ilegalismos relacionados al cultivo y tráfico de drogas, la creación de subjetividades (ser y existir), se encuentran condicionados por el silencio, la desconfianza institucional y hasta desconocimiento de **patrones**. Todo esto a fin de evitar represalias de **patrones o secretarios**.

1.4 Imbricación Institucional

Es una cooperación existente entre instituciones autónomas y autárquicas dependientes del Estado. Los órganos realizan cooperaciones con *patrones* como: gestiones administrativas, sugerencias, indicaciones, asesoramientos jurídicos a fin de darles facilidades y sostener las actividades ilícitas. Se debe recordar que las actividades generan grandes impuestos para las

instituciones locales. Asimismo, realizan trabajos informales como arreglo de caminos o incluso de establecimientos logísticos de estos *patrones*.

Reflexión final

En contexto de violencia e ilegalismos como el caso analizado, no es la ley del Estado la que se cumple, sino las que permiten la vigencia de los mercados criminales. Hay una tolerancia social e institucional a estos ilegalismos, a tal punto de que la gente concibe como un trabajo la realización de actividades ilícitas. Existen narrativas que justifican las actividades: “Es un trabajo”, “mantengo mi familia” y “Para salir adelante”.

Por lo tanto, las personas no se ven como delincuentes, sino como trabajadores.

Bibliografía

- Alfonzo, I., & Santacruz, J. (2023). *Percepciones, actitudes y perspectivas de cultivadores de marihuana. Una aproximación etnográfica*. Tesis de Grado en la carrera de Derecho - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Caballero, H. (2014). La frontera del Paraguay en el siglo XVIII relaciones y disputa entre Curuguaty e Ygatymi. *Estudios Históricos*.
<https://estudioshistoricos.org/12/Articulo%20Paraguay%20julio%202014.pdf>
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores.
<https://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>
- Guber, R. (2011). *La etnografía: Método, campo y reflexividad*. Siglo XXI Editores.
<https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2016/01/etnografi-a-Me-todo-campo-reflexividad.pdf>
- INE. (9 de Mayo de 2024). *Instituto Nacional de Estadísticas*. Canindeyú proyecciones de población por sexo y edad, 2023:
https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Proyecciones%20por%20Departamento%202023/14_Canindeyu_2023.pdf
- Insight Crime. (10 de Abril de 2023). *Operaciones contra la marihuana en Paraguay no afectan producción en Amambay*.
<https://insightcrime.org/es/noticias/operaciones-marihuana-paraguay-afectan-amambay/#:~:text=Seg%C3%BAAn%20el%20C3%BAltimo%20Informe%20Mundial,esta%20droga%20en%20el%20pa%C3%ADs.>
- La nación. (31 de Agosto de 2016). *La función de la FTC: garantizar seguridad en el Norte*.
<https://www.lanacion.com.py/2016/09/01/la-funcion-la-ftc-garantizar-seguridad-norte/>
- La Nación. (10 de Mayo de 2024). *Peña anunció el despliegue de militares de FTC en Itapúa ante atracos a bancos*.
<https://www.lanacion.com.py/politica/2024/05/10/pena-anuncio-el-despliegue-de-militares-de-ftc-en-itapua-ante-atracos-a-bancos/>
- Lessing, B. (2020). Conceptualizando la Gobernanza Criminal. *19(3)*, 1 - 20.
<https://doi.org/10.1017/S1537592720001243>
- Martens, J., Orrego, R., Villalba, E., Veloso, R., González, L., & Delgado, F. (2022). Entre el terror y la acumulación social del miedo: Gobernanza criminal en tres ciudades fronterizas de Paraguay con Argentina y Brasil. *Dilemas(4)*, 205 - 232.
<https://doi.org/https://doi.org/10.4322/dilemas.v15nesp4.46429>
- Martens, J. (2021). Condicionamientos estructurales y desistimiento criminal de penados al término de la libertad condicional en Paraguay. *CIFE*, *23(39)*.
<https://doi.org/https://doi.org/10.15332/22484914>

- Martens, J. (2022). Miedo, consolidación del crimen organizado y narcopolítica: Derivaciones de las políticas de (In) seguridad en Paraguay 2000 - 2022. *Revista Novapolis*(20), 73 - 102. <https://pyglobal.com/ojs/index.php/novapolis/article/view/150/150>
- Medina, M. L. (2023). *Impacto socioeconómico de la actividad de despalitar marihuana entre las mujeres del Distrito de Yby Pytá y su responsabilidad penal, a partir de sus percepciones en el contexto de la narcocultura*. Tesis en la Escuela de Posgrado de la UNICAN para la Culminación de la Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal
- Misse, M. (2010). La acumulación social de la violencia en Río de Janeiro y Brasil: algunas reflexiones. *Coherencia*, 7(13), 19 - 40. <http://www.scielo.org.co/pdf/cohe/v7n13/v7n13a02.pdf>
- Renoldi, B. (2015). Estados posibles: travesías, ilegalismos y controles en la triple frontera. *Reveus. org*, 19(3), 417 - 440. <https://doi.org/https://doi.org/10.4000/etnografica.4049>
- Restrepo, E. (2018). *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. <https://www.aacademica.org/eduardo.restrepo/3.pdf>
- Ríos, V., Enríquez, A., Espejel, O., & Galindo, M. (2015). Estado de Derecho. *México ¿cómo vamos?*, 1, 1 - 15. https://scholar.harvard.edu/files/vrios/files/201508_mexicoruleoflaw.pdf
- Zaffaroni, E. (1998). *En busca de las penas perdidas. Deslegitimación y Dogmática jurídico - penal*. Ediar. <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2011/10/doctrina31832.pdf>